



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de julio de 2017
P.I.E. N° 544/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección General de Migración, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el flujo migratorio del funcionario público Salvador Ronald Casso Casso con C.I. N° 1860050 Tj., detalle las gestiones 2014 y 2015.--- **2.** Informe, cuál es el flujo migratorio del señor Fabre Christian Conesa-Pietscheck con C.I. N° 4923640, detalle las gestiones 2014 y 2015.--- **3.** Informe, cuál es el flujo migratorio de la señora Teresa Daza de Cones-Pietscheck con C.I. 2479230 LP, detalle las gestiones 2014 y 2015.--- **4.** Informe, cuál es el flujo migratorio de la señora Ximena Graciela Tapia Terrazas con C.I. N° 2474500 LP, detalle las gestiones 2014 y 2015.--- **5.** Informe, cuál es el flujo migratorio de la señora Lilian Fleig de Kieffer con C.I. N° 334809 LP, detalle las gestiones 2014 y 2015, acompañe sus respuestas la documentación que respalden las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**

Paslas



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 24 de julio de 2017
CITE: D.M.G. N° 1356/2017

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°544/2017-2018 recepcionado en fecha 7 de julio 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE.: S-MG-DIGEMIG No.0525/2017 de la Dirección General de Migración del Ministerio de Gobierno adjunto el Informe D.G.M./U.C/521/2017 del Departamento de Registro y Sistemas y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Diputados.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

